

ESTADO**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Bogotá D.C., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

| Clase de proceso | Proceso | Quejoso | Implicadas | Fecha auto | Decisión | CUADERNO |
|------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--|----------------|---|------------------------------------|
| ORDINARIO | 176-2018 (1-2018-14794) | SANDRA MILENA BONILLA | CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE Y DALLE JOHANNA MOLINA PAVA | 02 JUL 2021 | AUTO ORDENA CORRER TRASLADO RECURSO REPOSICION | Cuaderno Original. Folio 400 |

Se hace constar que el anterior Estado permanecerá fijado desde el 07 de julio de 2021, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de tres días, a partir de las 7:00 de la mañana (7:00 a.m.), hasta el 09 de julio de 2021 a las 5:30 p.m., con el fin de correr traslado a los sujetos procesales sobre el recurso de reposición.

ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA*Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios*

Proyectó: Carol Ariza - Contratista

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310430-FT-202 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

NOTIFICACION POR ESTADO EXPEDIENTE (176-2018)

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día siete (07) de julio hasta el 09 de julio de 2021.

E/W.

PÚBLICA